

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACION PUBLICA REGIONAL NO. 32065001-042-18**  
**SUMINISTRO DE EQUIPO TÁCTICO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL**  
**DE JUSTICIA DE BAJA CALIFORNIA**

---

**SESION DE FALLO TECNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 06 de julio de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. **32065001-042-18** para la contratación del "SUMINISTRO DE EQUIPO TÁCTICO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE BAJA CALIFORNIA".

El C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-042-18, para la contratación del "SUMINISTRO DE EQUIPO TÁCTICO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE BAJA CALIFORNIA":

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro mencionado objeto de esta licitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de la Propuesta Técnica de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
<p>CORPORATIVO TEKSEG S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el paquete único debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. y K y 26.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación, y en la junta de aclaraciones celebrada el día 25 de junio de 2018 se establecieron con características técnicas para en otras lo siguiente:</p> <p>Partida 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Peso máximo del chaleco balístico, (funda, paneles frontal y trasero) no deberá de exceder los 2,960 +/- .01 kg en talla (M) modelo de muestra. (según acta administrativa pesaje chalecos).</li> </ul>

**Partida 2:**

- Placa balística nivel IV tipo stand alone fabricada con un 80% de cerámica y 20% en polietileno.
- Deberá estar certificada de acuerdo a lo establecido en el estándar NIJ 0101.06, soportar impactos de bala .30 calibre m2 AP con una masa nominal 166 gr. a una velocidad promedio de  $878 \pm 9.1$  m/s. multi impacto.
- Medida: 10" x 12" (25.4 cm x 30.5 cm). Espesor 24 mm  $\pm 2$ . Peso: 3.300 kg  $\pm 0.05$ .
- Recubiertas por dos componentes híbridos a base de poliurea/poliuterano de alto rendimiento, 100% sólido, libre de VOC (compuestos orgánicos volátiles) que aumente la durabilidad y resistencia a la placa.

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica y muestra física presentada por el licitante, se advierte que el peso del chaleco de la marca Giramsa propuesto tiene un peso de 3.94 kg mismo que sobre pasa el peso solicitado, según consta en el acto protocolario de fecha 05 de julio de 2018, en el caso de la placa balística propuesta para la partida 2 se advierte que esta cuenta con 6 capas de material distinto, constando también que la pruebas presentadas no son el condiciones de multimpacto, y que tiene un espesor de 35 mm y esta forrada con cordura 500 cosida y sellada, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

Así mismo en el punto 8.1 inciso K de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:

*"K. Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para los bienes de cada una de las partidas ofertadas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de **desechar** aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:*

- 1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas **originales de fabricante.***
- 2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, **impreso en original.***
- 3. Podrá ser información impresa **directamente de la página de internet.***

*Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. La traducción deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:*

- a) Descripción general del bien.*
- b) Listado y descripción de componentes.*
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.*
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.*

	<p><i>En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta <b>no cumple</b> con las especificaciones técnicas, por lo que <b>su propuesta será desechada</b>".</i></p> <p>Y derivado del análisis detallado de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que catálogos de los bienes presentado no son originales del fabricante, siendo estos elaborados por el propio licitante hecho que se constató al verificar electrónicamente la página del fabricante de los bienes, en la cual no se demuestra las características técnicas solicitadas, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. y K, 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para el paquete único.</b></p>
<p>CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el paquete único debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 4.2, 8.1 inciso K y 26.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso K de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"K. Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para los bienes de cada una de las partidas ofertadas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de <b>desear</b> aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas <b>originales de fabricante.</b></li> <li>2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, <b>impreso en original.</b></li> <li>3. Podrá ser información impresa <b>directamente de la página de internet.</b></li> </ol> <p><i>Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. La traducción deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Descripción general del bien.</li> <li>b) Listado y descripción de componentes.</li> <li>c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.</li> <li>d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas</li> </ol>

	<p><i>en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.</i></p> <p><i>En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta <b>no cumple</b> con las especificaciones técnicas, por lo que <b>su propuesta será desechada</b>".</i></p> <p>Y derivado del análisis detallado de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que catálogos de los bienes presentado no son originales del fabricante, siendo estos elaborados por el propio licitante, hecho que se constató al verificar electrónicamente la página del fabricante de los bienes, en la cual no se demuestra las características técnicas que se establecen, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso K, 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para el paquete único.</b></p>
--	--

**Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones”, acuerda:**

Licitación No. 32065001-042-2018.- Que efectuada la evaluación de la propuesta presentada por los licitantes participantes y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se determina que la propuesta técnica de los licitantes CORPORATIVO TEKSEG S. DE R.L. DE C.V. y CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V. para el paquete único, no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que atendiendo a los razonamientos que quedaron asentados en el cuadro que antecede, se procede a desecharlas.

En virtud de lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, en atención a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en el punto 26 de las bases de licitación, se

declara Desierta por segunda ocasión la presente Licitación Pública Regional número 32065001-042-18 para la contratación del "SUMINISTRO DE EQUIPO TÁCTICO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE BAJA CALIFORNIA", por lo que se procederá de conformidad con el artículo antes mencionado.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**RUTILO PÉREZ FLORES**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR  
DE GOBIERNO  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
DEL ESTADO

**"OFICIALIA MAYOR"**

**CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

**"AREA REQUIRENTE"**

**VICTOR CERVANTES GUTIERREZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA DE BAJA CALIFORNIA

**"VOCAL"**

**JAIME ELISEO ZATARAIN SOLIS**  
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE  
GOBIERNO

**LICITANTES:**

**EMPRESA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**EMPRESA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_